

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **009**

Fecha Estado: 23/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100111500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	C.I. ADAN Y EVA INTERNACIONAL LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Se ACEPTA la no aceptación al cargo de curador Ad Litem, por lo que en aras de garantizar los derechos de defensa y representación de la ejecutada se procede a RELEVARLO y DESIGNAR como Curador Ad-Litem a un nuevo profesional del Derecho. Notificación a cargo de la parte ejecutante. E1	20/01/2023		
05001310501820120070900	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior en consecuencia, la providencia de primera instancia que libró mandamiento de pago queda confirmada y se continuará con el respectivo tramite del proceso ejecutivo laboral. En aras de los principios de celeridad y economía procesal, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 02:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/16780693 (Copiar y pegar en el navegador). E1	20/01/2023		
05001310501820120078500	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	CORPORACION MAS VIDA	Auto ordena oficiari se accederá a la petición propuesta y se realizará el oficio dirigido al CIFIN para que certifique los productos que actualmente figuren a nombre de la ejecutada. Líbrese por secretaría el respectivo oficio cuya gestión quedara a cargo de la parte actora. E1	20/01/2023		
05001310501820160097800	Ejecutivo	CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento observa el despacho respuesta al oficio N° 374 del 15 de diciembre de 2022 por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. E1	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170052900	Ordinario	JUAN DAVID RIVAS IBARGUEN	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO EN OBRAS CIVILES Y CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que se tiene fijada una audiencia con radicado 2015 el próximo lunes 23 de enero de 2023 y por un lapsus calami se fijó igualmente la audiencia en el presente proceso, en primer lugar se aclara atendiendo la solicitud del apoderado de la parte demandante que se fija solo la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, y en segundo lugar que de acuerdo a lo señalado, se procederá a fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS el día 8 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/16485320 OF2	20/01/2023		
05001310501820180001000	Ordinario	JHON JAIRO CIRO	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena la remisión del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta, dejando expresa constancia que se envía el expediente por primera vez a dicha corporación. OF2	20/01/2023		
05001310501820180026900	Ordinario	EDWIN MONTOYA GARCÍA	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Sentencia de primera instancia Se lleva a cabo audiencia de Juzgamiento. Sentencia Condenatorio. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado judicial de la parte demandada. Se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que esta es la primera vez que el proceso es conocido por el H. Tribunal. SEC	20/01/2023		
05001310501820180064300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA FLOREZ YEPES	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL S.A.	Acta audiencia Se lleva a cabo la audiencia prevista en el art 80 del CPTSS. Previo a la clausura del debate probatorio, se dispone por secretaria librar los oficios reseñados en audiencia, otorgándole el término de 3 días a la parte interesada para hacer la respectiva diligencia. Se fija como fecha para continuar con la diligencia el 29 de marzo de 2023 a las 8:30 am. Link: https://call.lifesizecloud.com/15118951 SEC	20/01/2023		
05001310501820220004200	Ejecutivo	SEGURIDAD ATLAS LTDA	STEVEN PARRA CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion en la misma forma ordenada en el mandamiento de pago. Se ordena la liquidación de crédito. Ordena Oficiar a Cifin -Transunión. El	20/01/2023		
05001310501820220034200	Tutelas	LUIS HERNANDO HINCAPIE VERA	COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia PRIMERO. DEJAR SIN EFECTOS Y VALOR JURIDICO la providencia confutada del 17 de enero de 2023, conforme a lo anotado en precedencia. E-2	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230003000	Tutelas	YANELI MANCO GUZMÁN	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). E-2	20/01/2023		
05001410500220220068501	Tutelas	CINDIA ROMERO QUINTERO	EPS SURAMERICANA S.A.	Sentencia tutela segunda instancia CONFIRMAR la sentencia proferida por el JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN el 28 de noviembre de 2022, donde actúa como accionante la señora CINDIA ROMERO QUINTERO y como accionada EPS SURAMERICANA S.A. E-2	20/01/2023		
05001410500620190092201	Ordinario	NATHALY CAROLINA PULIDO ARRIETA	LEDYS SANCHEZ HERNANDEZ	Sentencia consultada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia del 08 de agosto de 2022 proferida por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín. SEC	20/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)